

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 22 de enero de 2003, de la Universidad de Huelva, por la que se procede a la adjudicación y aprobación definitiva de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios de esta Universidad.

Habiéndose convocado para su provisión mediante concurso de méritos determinados puestos vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios, mediante Resolución de 10 de enero de 2002, vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración y de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Huelva, aprobado por Resolución de 21 de junio de 1999 (BOJA núm. 78, de 8 de julio, y por el R.D. 364/1995, de 10 de marzo, con carácter supletorio). Este Rectorado ha resuelto adjudicar con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

El plazo para la toma de posesión será de tres días hábiles a partir de la publicación de la resolución del concurso en el BOJA. Excepcionalmente, el Gerente de la Universidad de Huelva, por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, podrá aplazar la fecha de incorporación del funcionario al nuevo puesto de trabajo como máximo tres meses.

El Gerente de la Universidad de Huelva podrá diferir el cese por necesidades del servicio hasta veinte días hábiles, comunicándose a la Unidad a que haya sido destinado el funcionario.

Excepcionalmente, por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, el Gerente de la Universidad de Huelva podrá aplazar la fecha de cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior.

Huelva, 22 de enero de 2003.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

ANEXO**RELACION DEFINITIVA DE ADJUDICACIONES****ADMINISTRACIÓN PERIFÉRICA Y ASUNTOS GENERALES**

| APELLIDOS Y NOMBRE | PLAZA ASIGNADA |
|--------------------------------------|-----------------------|
| RODRIGUEZ BURRERO, MARIA DE LA CINTA | JEFE DE NEGOCIADO |
| MUNIZ MORENO, MARIA DEL MAR | JEFE DE NEGOCIADO |
| NETO PEDRO, MARIA DOLORES | JEFE DE NEGOCIADO |
| FERRANDO CRESPO, TERESA OLIVA | JEFE DE NEGOCIADO |
| DE MELGAR MARRA-LOPEZ, MARIA DOLORES | JEFE DE NEGOCIADO |
| MORENO MAESTRE, ISABEL DEL CARMEN | JEFE DE NEGOCIADO |
| LOZANO ALVEZ, FRANCISCA | JEFE DE NEGOCIADO |
| DIAZ FERNANDEZ, JUAN ANTONIO | JEFE DE NEGOCIADO |
| NUÑEZ NIETO, MARIO JOSÉ | JEFE DE NEGOCIADO |
| HERNANDEZ QUINTERO, JOSÉ | JEFE DE NEGOCIADO |
| RODRIGUEZ MOLINA, EVA MARIA | JEFE DE NEGOCIADO |
| BARBA DOMINGUEZ, MARIA ALONSO | JEFE DE NEGOCIADO |
| SANCHEZ GARCIA, ANTONIO | JEFE DE NEGOCIADO |
| SERRANO GUZMAN, MARIA ANGELES | JEFE DE NEGOCIADO |
| PINEDA ANGEL, MARIA DOLORES | JEFE DE NEGOCIADO |
| ANDUJAR MARQUEZ, MARIA ISABEL | JEFE DE NEGOCIADO |
| PÉREZ ROBLEDO, MANUELA | JEFE DE NEGOCIADO |

GESTIÓN ACADÉMICA

| APELLIDOS Y NOMBRE | PLAZA ASIGNADA |
|--|-----------------------|
| MANGAS PEREZ, JOSEFA | JEFE DE NEGOCIADO |
| ROMERO VALIENTE, MARIA DE LA CINTA | JEFE DE NEGOCIADO |
| PEREZ SOLER, MARIA DEL CARMEN | JEFE DE NEGOCIADO |
| ALAMINOS GONZALEZ, MARIA BELEN | JEFE DE NEGOCIADO |
| VILLALONGA BALS, MARIGARITA PURIFICACIÓN | JEFE DE NEGOCIADO |
| MARTÍNEZ LOPEZ, INMACULADA | JEFE DE NEGOCIADO |

EXTENSION UNIVERSITARIA Y ATENCION AL USUARIO

| APELLIDOS Y NOMBRE | PLAZA ASIGNADA |
|----------------------------|-----------------------|
| TOSCANO RECAMALES, EULOGIO | JEFE DE NEGOCIADO |
| PEREZ GOMEZ, JOSEFA | JEFE DE NEGOCIADO |

PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TESORERÍA

| APELLIDOS Y NOMBRE | PLAZA ASIGNADA |
|---|-----------------------|
| PALENCIA GARCÍA, INMACULADA | JEFE DE NEGOCIADO |
| NEGRETE NUÑEZ, MARÍA ROSA | JEFE DE NEGOCIADO |
| PAVÓN LAGARES, MANUEL JESÚS | JEFE DE NEGOCIADO |
| MADRID GONZALEZ-CABALLOS, CRISTINA ALMUDENA | JEFE DE NEGOCIADO |

RECURSOS HUMANOS

| APELLIDOS Y NOMBRE | PLAZA ASIGNADA |
|------------------------------------|-----------------------|
| PRADO GARCIA, MARIA DEL CARMEN | JEFE DE NEGOCIADO |
| DÍAZ PAEZ, MARÍA DEL PILAR | JEFE DE NEGOCIADO |
| GARRIDO MARQUEZ, MARIA DEL ROSARIO | JEFE DE NEGOCIADO |
| PINTO GARCIA, ANA ISABEL | JEFE DE NEGOCIADO |

RESOLUCION de 28 de enero de 2003, de la Universidad de Jaén, por la que se nombran funcionarios de carrera en la Escala de Programadores Informáticos de esta Universidad.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Programadores Informáticos mediante el sistema general de acceso libre, convocadas por Resolución de 10 de abril de 2002, de la Universidad de Jaén, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria; este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50.1.g) de los Estatutos de la Universidad de Jaén y a propuesta del Tribunal Calificador, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Programadores Informáticos de la Universidad de Jaén, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla, ante el Rector de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril y en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o la solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 (BOE del 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionario. Se enviará

copia de la diligencia, en el modelo F.2.R del Anexo de la Orden de 30 de julio de 1992 (BOE de 13 de agosto), al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto. Contra la presente Resolución, podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 28 de enero de 2003.- El Rector, Luis Parras Guijosa

A N E X O

A la Resolución del Rector

De conformidad con lo establecido en la Resolución de fecha 28 de enero de 2003, del Rectorado, se nombra funcionario de la Escala de Programadores Informáticos a:

Apellidos y nombre: Torres Quesada, Gregorio. DNI núm. 26.005.852, con destino en la Universidad de Jaén.

Apellidos y nombre: Lucena Baldoy, Joaquín. DNI núm. 26.021.133, con destino en la Universidad de Jaén.

Apellidos y nombre: Casañas Carrillo, Ignacio. DNI núm. 26.024.854, con destino en la Universidad de Jaén.

Apellidos y nombre: López Guerrero, Juan Antonio. DNI núm. 26.032.412, con destino en la Universidad de Jaén.

Apellidos y nombre: Lucena Baldoy, Juan Antonio. DNI núm. 26.016.180, con destino en la Universidad de Jaén.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 24 de enero de 2003, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo, de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía y Hacienda, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Sevilla, C/ Juan A. Vizarrón s/n, Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae» en el que se acreditarán

títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 24 de enero de 2003.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

A N E X O

Centro destino y localidad: Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, Córdoba.

Denominación del puesto: Servicio de Comercio.

Código: 8142910.

Núm. plazas: 1.

Ads.: F.

Gr: A.

Nivel: 27.

C.Específico: XXXX- 13.500,00 €.

Cuerpo: P-A11.

Area funcional: Comercio

Area relacional: Admón. Pública.

Exp: 3 años.

Requisitos RPT:

RESOLUCION de 27 de enero de 2003, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases: